

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 12 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la segunda planta de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística. PS. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.

VOCALES: Blanca Pons Rodríguez. Interventora central del SAS.

Elena Sanmartín Trejo. Letrada Jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS. Asiste de forma no presencial, a través de la aplicación ZOOM.

Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HU Virgen de la Victoria de Málaga.

M^a Dolores Pachón Ríos. Jefa Servicio Mantenimiento y Electromedicina. Para el punto 1 del orden del día. Actua en sustitucion del Vocal 1.

Pedro Madueño Madueño. Jefe de Servicio de Proyectos y Obras. Para el punto 2 del orden del día. Actua en sustitucion del Vocal 1.

SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asiste de forma no presencial, a través de la aplicación ZOOM, Salvador Oyanarte Gómez, Gerente de la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, en calidad de miembro de la comisión técnica designada para el estudio y valoración de la documentación del sobre 2 del expediente del punto 2 del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 0003/ 2025-nº siglo 109/2025, Contratación mixta, por el SAS, de las obras del nuevo hospital de Málaga y la concesión de las obras y explotación de los aparcamientos, mediante procedimiento abierto. Financiado con Fondos Europeos.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 607.515.932,53 €

Valor estimado, IVA excluido: 502.079.283,08 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	22/09/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA8PSRTZMN2PDV8JK5Q4AKG7RZC	PÁG. 1/5	

Fin plazo presentación ofertas: 1 de agosto de 2025

Fase del procedimiento: Aclaraciones en relación a la documentación presentada en el sobre nº 2, documentación objeto de valoración de criterios no automáticos, por parte de dos de los licitadores:

- 1.- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA-FCC CONSTRUCCIÓN, SA- HELIOPOL, SA-GUAMAR, SA.
- 2.- UTE SACYR CONSTRUCCION, SA-Dragados, SA-VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, SL.

2.- Expediente 2303/2025- nº siglo 366/2025, Acuerdo Marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para las determinaciones analíticas requeridas en el estudio de las donaciones de sangre y plasma a realizar en los laboratorios de los centros de transfusión, tejidos y células (CTTC) de Granada y de Sevilla, pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células (RAMTTC).

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 20.115.500,39€

Valor estimado, IVA excluido: 9.143.409,27 €

Fecha fin presentación de ofertas: 17 de julio de 2025.

Fase del procedimiento: Informe Técnico de criterios no automáticos

3.-Ruegos y preguntas.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 0003/ 2025-nº siglo 109/2025, Contratación mixta, por el SAS, de las obras del nuevo hospital de Málaga y la concesión de las obras y explotación de los aparcamientos, mediante procedimiento abierto. Financiado con Fondos Europeos.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 607.515.932,53 €

Valor estimado, IVA excluido: 502.079.283,08 €

Fin plazo presentación ofertas: 1 de agosto de 2025

Fase del procedimiento: Aclaraciones en relación a la documentación presentada en el sobre nº 2, documentación objeto de valoración de criterios no automáticos, por parte de dos de los licitadores:

- 1.- UTE FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA-FCC CONSTRUCCIÓN, SA- HELIOPOL, SA-GUAMAR, SA.
- 2.- UTE SACYR CONSTRUCCION, SA-Dragados, SA-VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS, SL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	22/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA8PSRTZMN2PDV8JK5Q4AKG7RZC	PÁG. 2/5	

Se procede a la apertura en SIREC de las aclaraciones presentadas por los dos licitadores indicados, que fueron solicitadas tal como se acordó en la sesión de la mesa del pasado 5 de septiembre y a la vista de las mismas y dado que se han presentado en el plazo concedido, se acuerda dar traslado a la comisión técnica para que en su función de asesoramiento a la mesa continúe con el estudio y valoración de la documentación del sobre 2 y redacte el informe de criterios no automáticos.

2.- Expediente 2303/2025- nº siglo 366/2025, Acuerdo Marco con una única empresa para el suministro de tracto sucesivo de reactivos, material fungible y cesión de equipamiento principal y auxiliar, así como su mantenimiento, para las determinaciones analíticas requeridas en el estudio de las donaciones de sangre y plasma a realizar en los laboratorios de los centros de transfusión, tejidos y células (CTTC) de Granada y de Sevilla, pertenecientes a la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células (RAMTTC).

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 20.115.500,39€

Valor estimado, IVA excluido: 9.143.409,27 €

Fecha fin presentación de ofertas: 17 de julio de 2025.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del Informe Técnico de criterios no automáticos.

Se somete a consideración de la mesa el informe de la comisión técnica de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor del expediente 2303/2025, firmado por los miembros de la comisión con fecha 8 de septiembre de 2025.

Por parte de Salvador Oyonarte Gómez, en calidad de Presidente de la comisión se expone el informe, y se aclaran algunas de las dudas planteadas por los miembros de la mesa.

A la vista del informe, y de la exposición realizada se evidencia que existen dudas en la comisión sobre determinada documentación técnica aportada por las empresas, por tanto, los miembros de la mesa acuerdan lo siguiente:

Agrupación 1: ROCHE DIAGNOSTICS, SLU.

Pedir aclaración, por un plazo de tres días naturales, para que el licitador aporte ficha técnica con los datos relativos a las dimensiones de los equipos, los requerimientos de espacio para su instalación y sus especificaciones técnicas a fin de determinar si efectivamente cumple los requisitos del apartado 5.1.2 del PPT, que rige la licitación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	22/09/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA8PSRTZMN2PDV8JK5Q4AKG7RZC	PÁG. 3/5	

En concreto deberá presentar ficha técnica de los equipos ofertados, 2 Cobas 6800 y 2 Cobas Synergy en cada plataforma analítica, CTTC de Granada y Sevilla.

La ficha técnica no podrá aportar datos que sean objeto de valoración de criterios automáticos, siendo competencia del órgano de contratación comprobar si se aportan datos que pueden alterar el secreto de las proposiciones afectando a la igualdad de trato, la imparcialidad y la objetividad del procedimiento.

En este sentido el apartado 28 del PCAP, establece lo siguiente:

Dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP, el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar el acuerdo marco.

Tal como establece el PCAP, que rige la licitación, la presentación de la documentación de los sobres 2 y 3 se realizara en los siguientes términos:

“Cuando se establezcan criterios de valoración evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, así como criterios evaluables mediante un juicio de valor, la documentación técnica se presentará de modo que los aspectos de la misma que permitan su valoración conforme a criterios de evaluación automática figuren de modo separado a aquellos otros que deban ser valorados conforme a criterios cuantificables mediante un juicio de valor. En tal caso, se presentarán dos sobres electrónicos, el sobre electrónico nº 2: “Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática.” y el sobre electrónico nº 3: “Documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática.”

En base a esto el licitador debe aportar la documentación que corresponda en cada uno de los sobres, evitando la contaminación de los mismos.

El apartado 3.1.2 del Anexo I del CR establece que en relación al criterio de automatización de equipos :

Se valorará el nivel de automatización, instrumentación e informatización del equipamiento hasta 20 puntos cuando se superen los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y faciliten la organización del trabajo. Se valorará según el siguiente desglose:
A) *Capacidad de procesamiento con el equipamiento ofertado: número pruebas para las donaciones diarias y tiempo empleado.*
B) *Capacidad de realizar distintos ensayos al mismo tiempo en un analizador.*
C) *Cantidad de muestra utilizada por prueba.*
Este criterio pretende valorar la capacidad de la instrumentación para el desarrollo de las técnicas diarias, así como la versatilidad de los equipos para realizar otras pruebas y el grado de automatización de los mismos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	22/09/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA8PSRTZMN2PDV8JK5Q4AKG7RZC	PÁG. 4/5	

La información de medidas y requerimientos técnicos resulta necesaria para comprobar los requisitos mínimos del PPT, no siendo posible realizar la valoración sin esa documentación.

Agrupación 3: DIAGAST IBERICA, SL

Pedir aclaración, por un plazo de tres días naturales, con objeto de identificar si el licitador cumple con lo previsto en el apartado 5.3.2 del PPT. EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO: En concreto debe presentar aclaración sobre lo siguiente: *"cada sistema de análisis individualmente debe garantizar el procesamiento de hasta 260 muestras de rutina en 4 horas de trabajo (determinación de rutina: ABO/Rh + EAI + Du). El sistema ofertado global, en cada plataforma analítica, debe garantizar el procesamiento de al menos 1.000 donaciones diarias, en un tiempo inferior 7 horas."*

En ningún caso la presentación de las aclaraciones solicitadas puede suponer una alteración de la oferta inicialmente presentada.

Se acuerda que una vez que se remita la documentación por los licitadores indicados a través de SIREC, se dará traslado por parte de la secretaria a la comisión técnica para que la examine y vuelva a emitir un informe técnico de valoración de criterios no automáticos en asistencia a la mesa.

3.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

4.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos del día arriba señalado.

VB PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	22/09/2025	
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA8PSRTZMN2PDV8JK5Q4AKG7RZC	PÁG. 5/5	